

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

12331 *Juicio sobre delitos leves 70/2016*

DÑA. RAQUEL NOCEDA BERMEJO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por el Juicio por Delito Leve 70/16 que se sigue por ESTAFA, en el que interviene en calidad de denunciado Francisco José Miñano Penalva, se ha dictado la sentencia nº 328/16 en fecha 03/10/16, que en su FALLO dice:

“FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente del delito leve de lesiones de que venía siendo imputado a DON FRANCISCO JOSÉ MIÑANO PENALVA, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al denunciado Francisco José Miñano Penalva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En IBIZA/EIVISSA a 26 de octubre de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

